



Proceso: JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
Radicado: 68001.40.03.011.2020.00056.00
Solicitante: YORVY DAVID ADONAYS CARVAJAL CELIS

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022).**

Córrase traslado a la deudora en insolvencia y demás intervinientes para que se manifiesten dentro del término de los diez (10) días siguientes a la publicación por estados del presente auto de la actualización de los inventarios y avalúos allegada por la liquidadora. Dicho escrito junto con sus anexos puede consultarse en el siguiente vínculo:

[108LiquidadoraAllegaActualizacionInventario.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

HELGA JOHANNA RÍOS DURAN
Juez

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d2942541475700f99518f50a74a60c0cd4585710bb734656056b0412e149d48**

Documento generado en 23/11/2022 12:24:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>